



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-

0392

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.067/22

VISTO:

La nota presentada por la Dra. SANZ, Marta Cristina, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales mediante la cual solicita reconocimiento de gastos efectuados para la realización del Conversatorio: "Las memorias del horror en la UNSa. El proceso de elaboración y aprobación del informe de la comisión investigadora de las violaciones de derechos humanos e ilícitos en nuestra Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta (\$ 38.740,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Dra. SANZ, Marta Cristina, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta (\$ 38.740,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.690,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.550,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 34.500,00
TOTAL	\$ 38.740,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales